REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / RPMM / DVL / MAAN / bgi.-

DECRETO EXENTO Nº 1823 /-

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de " Bodega Elaboradora de Vinos", ROL 400619, a nombre del SR. FRANCISCO JOSÉ RUÍZ MUÑOZ, RUT: 14.023.182-7, ubicada en Calle Montero S/N ; Villa Avelina, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
- ✓ Incorporación de Giro ante el S.I.I.
- ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 34 de fecha 08.09.2022.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✓ Certificado del Inspector Municipal.
- ✓ Informe Sanitario N° 2207539014 de fecha 08.11.2022, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
- ✓ Dominio de la Propiedad.
- ✓ Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- ✓ Declaración Jurada Notarial que señala que no le afectan las restricciones del artículo 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925.-
- ✓ Certificado de la Junta de Vecinos N° 11 Rosita O'Higgins (aprobada).
- ✓ Informe Favorable N° 57 de fecha 16.12.2022 de Asesoría Jurídica.
- ✓ Certificado N° 371 de fecha 21.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el otorgamiento de Patente de Alcoholes.

3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.

4.- Las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.-

5.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Bodega Elaboradora de Vinos", ROL 400619, a nombre de SR. FRANCISCO JOSÉ RUÍZ MUÑOZ, RUT: 14.023.182-7, ubicada en Calle Montero S/N ; Villa Avelina, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales